

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52318 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en la secc V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 870/15, del deudor NOBRI COMPLEMENTOS, S.L, se ha dictado con fecha 11 de mayo de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 12 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074136-1